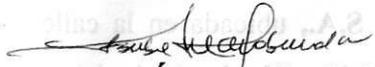


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JEANPAU S.A.-**

En la ciudad de Quevedo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía JEANPAU S.A., ubicada en la calle principal No. 602 de vía a Valencia, parroquia San Cristóbal, del cantón Quevedo, los accionistas: La compañía MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA., con su Representada mediante poder la Sra. Hilda Ysabel Manobanda Alvarez, propietaria de SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Secretaria la señora Lcda. Gloria Rodríguez Alarcon y preside la sesión el CPA. Alex Tagle Lopez, en calidad de Presidente (a) Ad-Hoc; La accionista compareciente representa el 94 % del capital social de la Compañía, que es de Setecientas Cincuenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando en su mayoría mas uno el quórum estatutario necesario para resolver los puntos a tratarse, reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los punto del día: 1) Conocer el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2015. 2) Conocer el Informe del Comisario del Ejercicio Económico 2015 y 3) Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Año 2015. En este momento el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone se de curso a las deliberaciones. Luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.-** Dar por Aprobado el informe del Gerente General del año 2015.- Seguidamente se trata el segundo punto acordado; luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.-** Conocer y Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio económico 2015 - Seguidamente se trata el tercer punto acordado; luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve por unanimidad aprobado: **TERCERO.-** Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015, los mismo que por unanimidad fueron aprobados - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. La accionista compareciente, Los accionistas de la Compañía

procede a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----


p. Manobanda Álvarez Cia. Ltda.

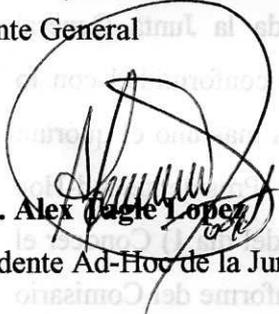
Accionista

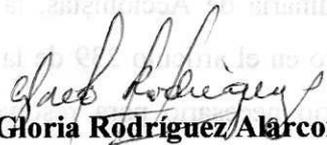
Hilda Ysabel Manobanda Alvarez

APODERADA


Sra. Mariela Manobanda Alvarez

Gerente General

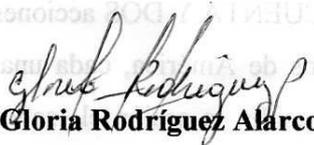

CPA. Alex Tagle Lopez
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Lcda. Gloria Rodriguez Alarcon
Secretaria de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JEANPAU S.A. -**

En la ciudad de Quevedo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciseises, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía JEANPAU S.A., ubicada en la calle principal No. 602 de vía a Valencia, parroquia San Cristóbal, del cantón Quevedo, los accionistas: La **compañía MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, Representada mediante poder la Sra. Hilda Ysabel Manobanda Alvarez, propietaria de SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Secretaria la señora Lcda. Gloria Rodríguez Alarcon y preside la sesión el señor Alex Tagle Lopez, en calidad de Presidente (a) Ad-Hoc; La accionista compareciente representa el 94 % del capital social de la Compañía. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum estatutario necesario para resolver los puntos a tratarse, reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los punto del día: **1) Conocer el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico. 2) Conocer el Informe del Comisario del Ejercicio Económico 2015 y 3) Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Año 2015.** En este momento el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone se de curso a las deliberaciones. Luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.-** Dar por Aprobado el informe del Gerente General del año 2015.- Seguidamente se trata el segundo punto acordado; luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.-** Conocer el Informe del Comisario año 2015 - Seguidamente se trata el tercer punto acordado; luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.-** Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015,- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente(a) Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. La accionista compareciente, procede a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----

f/..... – PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f/ p. MANOBANDA ÁLVAREZ
CIA. LTDA. – ACCIONISTA, Representada mediante Poder. Por Sra. Hilda Ysabel Manobanda
Alvarez– ACCIONISTA; y, f/ Lcda. Gloria Rodríguez Alarcon– SECRETARIA DE LA
JUNTA. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los
asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía JEANPAU S.A., celebrada
el 28 de Septiembre del 2016.-


Lcda. Gloria Rodríguez Alarcon
Secretaria de la Junta